

Tribunal Supremo Electoral

Res.- 111-2023 Formulario CM- 1535.

Organización Política: "VICTORIA" Exp.: DDRCSM-IC-78-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Diecinueve de febrero del dos mil veintitrés.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora MILDRED LUIZELLA TAN MANRRIQUE, Secretaria General en Funciones y Representante Legal del Partido Político: VICTORIA, "VICTORIA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de SAN LORENZO, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del veinticinco de Junio de dos mil veintitrés, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud contenida en el formulario número CM- 1535, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto según Acta número 03-2023, con fecha seis de febrero de dos mil veintitrés, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SAN LORENZO, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: VICTORIA, "VICTORIA", para participar en las Elecciones Generales del veinticinco de Junio de dos mil veintitrés, siendo la Planilla la siguiente:

signierite.	
ALCALDE	CESAR JOSUE MARROQUIN POJOY
SINDICO TITULAR 1	LEONEL ARNOLDO CIFUENTES MENDEZ
SINDICO TITULAR 2	JUAN CARLOS LOPEZ BALTAZAR
SINDICO SUPLENTE 1	ELMER ADAN LOPEZ AGUSTIN
CONCEJAL TITULAR 1	JUAN CLEMENTE PABLO GOMEZ
CONCEJAL TITULAR 2	ENCARNACION PABLO PEREZ
CONCEJAL TITULAR 3	AMPARO BEATRIZ GODINEZ MINCHEZ
CONCEJAL TITULAR 4	ERIC RAFAEL RODAS OCHOA
CONCEJAL SUPLENTE 1	WILIAN BALDEMAR HIDALGO RABANALES
CONCEJAL SUPLENTE 2	FLORENCIO VICENTE OCHOA VASQUEZ

- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM- 1535.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuicio.

NOTIFIQUESE.-

Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS
DIECISIETE HORDS CON DIEZ MINUTOS-
DEL DÍA DIECINUEUE. DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01
SAN MARCOS, NOTIFIQUE A: SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES Y
REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO: VICTORIA "VICTORIA", LA
RESOLUCIÓN No. 111-2023 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRES, DICTADA POR LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE
ENTREGUE A: MICAEL LOPEZ DE LEON, QUIEN SE IDENTIFICA CON DPI, CÓDIGO
ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN CUI: 2241 19176 1207 EXTENDIDO POR EL REGISTRO
NACIONAL DE LAS PERSONAS, RENAP, Y NUMERO DE CÓDIGO DE REFERENCIA:
3892907, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE

LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ.
DELEGADO DEPARTAMENTALMO REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos